

[35] 13/05/2010

OTORGA VISACION
A EXTRANJERO QUE INDICA

MSI/ERM
N° Interno: 2210501

RESOLUCION EXENTA N° 222

NATALES, 12 de Mayo de 2010

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°141 de fecha 09 de Marzo de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1631 de fecha 22 de Abril de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República .

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Leidy Maria CARABALI QUIÑONEZ de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MARCELA PAOLA PADILLA PEREZ.
- 2.- Visa Válida desde 13.05.2010 hasta 13.05.2011-.
- 3.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MAX SALAS ILLANES GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA;
JUAN MONTIEL CARDENAS SECRETARIO SUBROGANTE GOBERNACION PROVINCIAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,



JUAN MONTIEL CARDENAS
Secretario Subrogante

MSI/JMC/erm.-
Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Sección Visas Gobernación Provincial de ULTIMA ESPERANZA
- 4.- Archivo